

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. **3903**

16

Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de GORBATIN & JACOME REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de abril del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.01063 de 24 de mayo del 2001 y ADM.01099 de 23 de julio del 2001;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de GORBATIN & JACOME REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA.; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

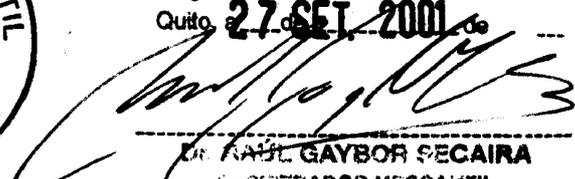
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 01 AGO. 2001

Dr.  Eduardo Guzmán Rueda

CS/Mchv



Con esta fecha queda **INSORITA** la presente Resolución, bajo el Nº 3965 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 132, se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 738 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, **27 SET. 2001**


DR. GABRIEL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO